

2.

2.

[illegible][illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

(OTORGADO Y CONTRAVENTA)

De _____

(SEÑOR CYRIL PAUL JAMES SANDRANO)

Otorgada por _____

(LA SEÑORA ELIANA MARCISA PARRALES PILLASAGUA)

A favor de _____

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

PRIMERO

2014.12.08.04.P3056

Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

23902
CODIGO: 2014.13.08.04.P3056

ACLARACION Y COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR CHAFFIK
PAUL JAMES ZAMBRANO; A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA
NARCISA PARRALES PILLASAGUA.-

CUANTIA : USD \$ 3,680.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes
veinticinco de abril del año dos mil catorce, ante mí, Abogada
ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón
Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de
"VENDEDOR" el señor CHAFFIK PAUL JAMES ZAMBRANO, soltero,
debidamente representado por el señor MIGUEL ANGEL ARTEAGA
RIVADENEIRA, según consta de la copia de Poder Especial que se
adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de
haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los
números uno tres cero ocho siete ocho cuatro cuatro tres guion
siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego
a la presente escritura. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
de edad, de estado civil divorciado y domiciliado en esta
ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA"
la señora JUANA NARCISA PARRALES PILLASAGUA, soltera, por
sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero nueve siete cuatro dos cuatro seis quión seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de ACLARACION Y COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de ACLARACION Y COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **CHAFFIK PAUL JAMES ZAMBRANO**, soltero, debidamente representado por el señor **MIGUEL ANGEL ARTEAGA RIVADENEIRA**, según consta de la copia de Poder Especial que se adjunta como habilitante, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora **JUANA NARCISA PARRALES PILLASAGUA**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

posterior denominaremos "LA COMPRADORA". SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Declara el Vendedor señor CHAFFIK PAUL JAMES ZAMBRANO, a través de su Apoderado, que es dueño y propietario de un lote de terreno, signado con el número TRECE de la Manzana "I - TRES" ubicado en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que lo adquirió mediante sentencia dentro del Juicio de Partición entre los herederos de la Causante señora Clemencia Calderón Moreira, dictada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, debidamente protocolizada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el cuatro de diciembre del año dos mil nueve, debidamente inscrita el veintiséis de febrero del año dos mil diez.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE : Diez metros y pasaje peatonal; POR ATRÁS : Diez metros y lote número ocho; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote número catorce; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Dieciséis metros y lote número doce.- Con una superficie total de CIENTO SESENTA METROS CUADROS.- TERCERA : ACLARACION.- El señor CHAFFIK PAUL JAMES ZAMBRANO, tiene a bien ACLARAR que en el Juicio de Partición mencionada en la cláusula de los antecedentes, al señalar sus gestiones de Ley erróneamente se hizo constar que su NOMBRE es CHAFFIC, cuando en realidad su nombre es CHAFFIK, como se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



justifica con la copia de la cédula que se adjunta como documento habilitante, emitida por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se incorpora al Protocolo como habilitante. En lo demás el Contrato de Compraventa en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas. CUARTA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor CHAFFIK PAUL JAMES ZAMBRANO, a través de su apoderado, vende, cede y transfiere a la señora JUANA NARCISA PARRALES PILLASAGUA, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, el lote de terreno, descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, signado con el número TRECE de la Manzana "1 - TRES" ubicado en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia Los Esteros, del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse nada para sí, cuya superficie total es de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. QUINTA : PRECIO .- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES, valor que el comprador entrega en este acto al apoderado del Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. SEXTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

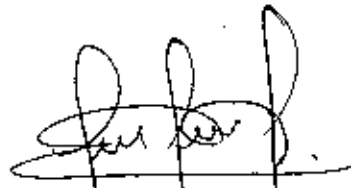
de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **IAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, que esta firmada por el Abogado LEONARDO ZAMBRANO GERA, matricula número : Tres mil quinientos cuarenta y dos. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY

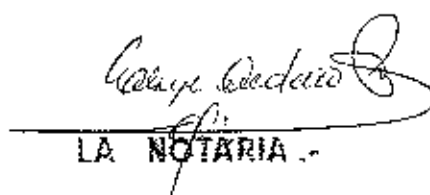
FE.- *y*



MIGUEL ANGEL ARTEAGA RIVADENEIRA
C.C.No.- 130878443-6

Juana Parrales

JUANA MARCISA PARRALES PILLASAGUA
C.C.No.- 130974248-6


LA NOTARIA.-

Las...

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANANTIA - MANABI



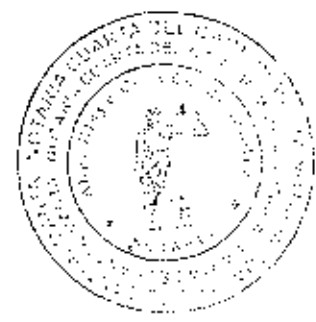
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000910001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9, Tel: 251-479-2611-479

TITULO DE CREDITO No. 000274200

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVLUCIO	CONTROL	TITULO Nº
Una parcela de terreno de 13.000 m² con un terreno de 13.000 m²		223-34-13-006	130.00	3380.00	131750	274200
VENDEDOR						
CCIRUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1339742401	JAYE O ZAMBRANO SANCHEZ PAUL	LOT 0057A AZUL AZ-13-113	CONCEPTO			
ADQUIRENTE			VALOR			
CCIRUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Impuesto predial			
1339742401	PARRALES PILLASOLAR JUAN	NA	Jura de Emphyteusis de Guayaquil			
VALOR PAGADO			TOTAL A PAGAR			
47.94			47.94			
SALDO			0.00			

Notario
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cusida

EMISION: 4/24/2014 11:14 NARCISA CARRERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



[Handwritten signature]
CANTON MANTA
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

102

COMPROBANTE DE PAGO

0005006

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CERUC: :

NOMBRES : JAMES ZAMBRANO CHAFFIC PAUL

RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL MZ-13 LT. 13

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

299833

MARGARITA ANCHUNDIA L.

23/04/2014 08:28:40

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00
VALIDO HASTA: MARCES, 22 DE JULIO DE 2014 CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0091966

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de JAMIED ZAMBRANO CHAFFIC PAUL

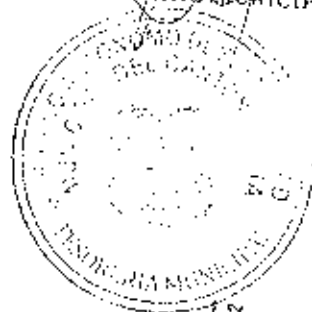
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2233413000 LOS COSTA AZUL MZ-1-3 LT-13
Manta, veintiy tres de abril del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Meléndez García
TESORERO MUNICIPAL



Abg. Elsy Cordero Meléndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0045992

AUTORIZACION

Nº 0192-0609

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **JUANA NARCISA PARRALES PILLASAGUA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Chaffik Jamed, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 13, Manzana "1-3", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Pasaje peatonal

Atrás: 10,00m. - Lote # 8

Costado derecho: 16,00m. - Lote # 14

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote # 12

Área total: 160,00m².

Manta, Marzo 31 del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual solemos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIAL VALUACION

USD-1:25

Nº 0110621

No. Certificación: 110621

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de abril de 2014

No. Electrónico: 21315

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-23-34-13-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ- I-3 LT.13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

JAMER ZAMBRANO CHAFFIC PAUL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

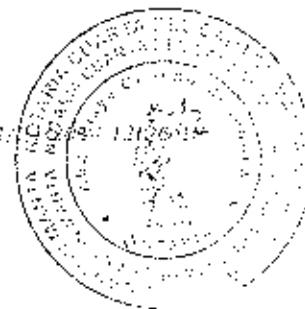
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de sueldos de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Sueldo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que crea el Bono 2014-2015"

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA. EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVANDO CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Abg. Eliseo Cedeno Miguera
Notaría Pública Cantón Manta

Impreso por: MARIS PEREZ 21





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0068974

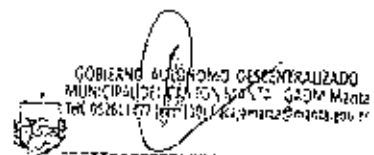
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
JAMIED ZAMBRANO CHAFFIC PAUL
pertenecciente LOT COSTA AZUL M7-1-3 IT.13
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRA Y VENTA
cuyo \$3680 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES 00/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA Y VENTA

WPICO

24 ABRIL 2014

Manta, _____ de _____ del 20 _____



Ing. Lora A. Arreola Cajamarca Teliz, MCO
Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

45607



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45607.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de abril de 2014*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rel/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de terreno de propiedad del Señor Chaffik Jamed ubicado en la Lotización COSTA AZUL, signado con el lote numero 13 de la Manzana I-3, de la Parroquia Los Esteros de Canton Manta, y con las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: 10,00m Pasaje Peatonal, POR ATRAS, 10,00m lote numero 8, COSTADO DERECHO; 16,00m lote numero 14, COSTADO IZQUIERDO; 16,00m lote numero 12, con una area total de 160,00m². SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra libre de g r a v a m e n t o s .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	339 06/12/2002	2.911
Compra Venta	Protocolización de Documentos	509 26/12/2010	8.596

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.4. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: I Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Protocolización: jueves, 26 de mayo de 1949

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural ubicado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres mil y cuatro mil, setecientos ochenta metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de su propia propiedad, adquirido en su estado de cédula.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula

Comprador

Vendedor

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

13-00385208 Calderon Moreira Clemencia Isabel

80-0000000000455 Allatis Poggi Juan Eduardo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: Folio Final:

Certificación impresa por: 2363

Ficha Registral: 45607



2 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E-J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: I Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 4 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: I Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913

Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí



Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarqui; hoy denominada Loteación Costa Azul, de la parroquia urbana Tarqui, de Manta, una área total de Ciento dieciséis mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385008	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosemilo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

5 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: viernes, 26 de febrero de 2010

Tomos: 15 Folio Inicial: 8.596 - Folio Final: 8.656

Número de Inscripción: 509 Número de Repertorio: 1.058

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia Jamed

C a l d e r o n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Beneficiario	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037126	Jamed Macias Ana Karina	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037127	Jamed Macias Pia Maria	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037124	Jamed Mannersalo Laila Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037125	Jamed Mannersalo Raul Alejandro	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037128	Jamed Velez Dalila Melanie	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037129	Jamed Velez Said Felipe	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037130	Jamed Zambrano Chaffie Paul	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000024458	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

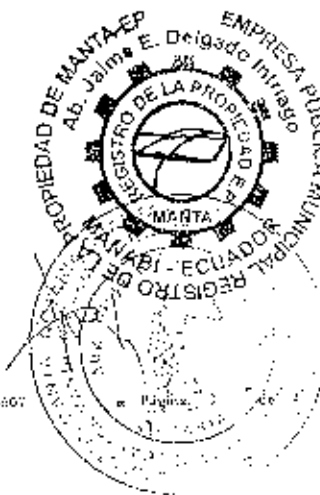
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Platos	1	27-ene-1998	1	1

Abg. Elyse Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Verificación impresa con: 6465

Fecha Registral: 45607



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:52:15 del lunes, 07 de abril de 2014

A petición de: Sr. *Miguel Arteaga R.*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

COLOMBIAN *** 33-34274
SOLTERO
PRIMARIA CUBACER. DOMESTICOS
JUAN S. PARRALES MERO
MARGARITA ROSALIA PALLASAGUA
MANTA 25/04/2009
25/04/2009
R30 1185862

[illegible]

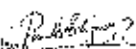
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Monte - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130878443-6
 ARTEAGA RIVADENEIRA MIGUEL ANGEL
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 25 JUNIO 1978
 003- 0207 02060 M
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1978




ECUATORIANA***** V2443V4442
 DIVORCIADO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 JOSE RODOLFO ARTEAGA INTRIAGO
 LUZ MARIANA RIVADENEIRA V
 PORTOVIEJO 06/12/2010
 06/12/2022
 REN 3422632




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 008
 008 - 0044 1308784436
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARTEAGA RIVADENEIRA MIGUEL ANGEL
 MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCION 2
 TARQUI 1
 PARROQUIA 1
 ZONA 1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR
CHAFFIK PAUL JAMED ZAMBRANO A
FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL ARTEAGA
RIVADENEIRA -----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, ante mí,
Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente
Encargado de la Notaría Vigésima Novena de este
Cantón, comparecen: Por una parte, el señor **CHAFFIK
PAUL JAMED ZAMBRANO**, quien declara ser ecuatoriano,
de estado civil soltero, estudiante, con domicilio y
residencia en esta ciudad de Guayaquil - EL
compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y
contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el
objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con
amplia y entera libertad para su otorgamiento me
presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
autorizar e incorporar una de PODER ESPECIAL, que otorge
al señor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción
de la presente Escritura de PODER ESPECIAL, el señor
CHAFFIK PAUL JAMED ZAMBRANO, por sus propios



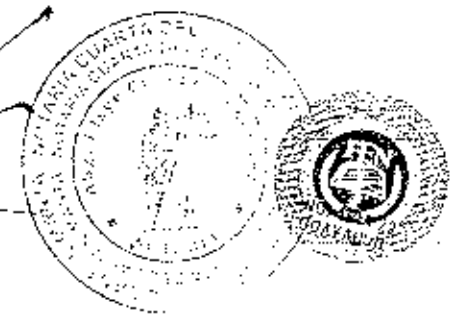
1 derechos, a quien se lo podrá denominar "EL
2 PODERDANTE".- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL**- Por medio de
3 este instrumento, Yo, CHAFFIK PAUL JAMED ZAMBRANO,
4 libre y voluntariamente otorgo PODER ESPECIAL, amplio y
5 suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor
6 **MIGUEL ANGEL ARTEAGA RIVADENEIRA**, con número de
7 cedula uno tres cero ocho siete ocho cuatro cuatro
8 tres -seis, para que a mi nombre y en mi representación
9 y con su sola firma intervenga en los siguientes actos:
10 **UNO**).- Para que venda a favor de terceros los bienes
11 inmuebles ubicados en Manta, en la Lotización Costa
12 Azui, manzana G TRES, LOTE CINCO, LOTE CUATRO,
13 manzana I- TRES, LOTE QUINCE, TRECE Y DIECISEIS, y
14 firme todos los documentos que sean necesarios para tal
15 mandato, **DOS**).- Para que pacte precios, para que
16 entregue la cosa materia de la misma; o demande la
17 ejecución de la venta, o desista de la misma, o reclame
18 la devolución del bien inmueble, si fuere del caso; **TRES**).-
19 La escritura de venta definitiva será firmada por el
20 Apoderado; **CUATRO**).- Para que pueda solicitar
21 peticiones de cualquier naturaleza ante los funcionarios de
22 las entidades Públicas o Privadas de la República del
23 Ecuador, **CINCO**).- Mi apoderado puede delegar
24 poder con procuración judicial a cualquier abogado de la
25 República establecido en el Artículo Cuarenta y Cuatro del
26 Código de Procedimiento Civil vigente - Agregue usted
27 señor Notario las demás cláusulas de estilo para el
28 perfeccionamiento de esta Escritura Pública.- Abogado

1 LUIS OTTO MONTES MORAN, con registro profesional
2 número cero nueve- dos mil siete- cincuenta y cuatro del
3 Foro de Abogados - Hasta aquí la minuta.- En
4 consecuencia el compareciente se ratifica en el
5 contenido de la minuta inserta la que de conformidad
6 con la Ley queda elevada a Escritura Pública.- Leída
7 esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz
8 al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes
9 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo
10 cual doy fe.-
11
12
13
14
15

16 Sr. CHAFFIK PAUL JAMED IAMBRANO
17 C.C. No-091801465-5
18
19
20
21
22
23
24
25

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

EL NOTARIO



0926412

REPÚBLICA DEL GUAYMAS
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECTORES GENERALES 17-FEB-2019

016

016 - 0071 **0918014655**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

JAMES ZAMBRANO CHAFFIK PAUL

GUAYAS INSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA JAUQUEO —
GUAYACIL — —
CANTÓN ~~GUAYACIL~~ ZONA

(PRESIDENTE DE LA JUNTA)

ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL, SIENTO COMO RAZÓN: QUE REVISADA LA
ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE HACE EL SR CHAFFIK PAUL
JAMED ZAMBRANO A FAVOR DE MIGUEL ANGEL ARTEAGA RIVADENEIRA,
EN FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, SE ENCUENTRA
EN LA NOTARIA A MI CARGO, POR TAL MOTIVO, MANIFIESTO QUE EL
PRESENTE PODER ESPECIAL NO SE ENCUENTRA TOTAL O
PARCIALMENTE REVOCADO, GUAYAQUIL, 10 DE ABRIL DEL 2014.---




Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL




Ellye Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Vigésima - Guayaquil



12
12/12/14
12/12/14
12/12/14

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P3056.-

DOY FE.- *Q*

Elsy Cedeno Menéndez
Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mirm@manta.gov.ec	
Cedula			
Clave Catastral			
Nombre:	[Handwritten Signature]		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	Fecha:		
[Handwritten Signature]			
Firma del Usuario			
Informe Inspector:	Fecha:		
[Handwritten Signature]			
Firma del Inspector			
Informe Tecnico:	Fecha:		
[Handwritten Signature]			
Firma del Tecnico			
Informe de aprobacion:	Fecha:		
[Handwritten Signature]			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			

Specere



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

45607



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45607.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de abril de 2014*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de terreno de propiedad del Señor Chaffik Jamed ubicado en la *LOSA AZUL* COSTA AZUL, signado con el lote numero 13 de la Manzana I-3, de la Parroquia Los Esteros de Canton Manta, y con las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: 10,00m Pasaje Peatonal, POR ATRAS, 10,00m lote numero 8, COSTADO DERECHO: 16,00m lote numero 14, COSTADO IZQUIERDO: 16,00m lote numero 12, con una area total de 160,00m2. SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra libre de g r a v a m e n t o s .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44 01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23 14/01/1981	35
Planos	Planos	1 27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359 06/02/2002	2.911
Compra Venta	Protocolización de Documentos	509 26/02/2010	3.596

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *miércoles, 01 de junio de 1949*

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 26 de mayo de 1949*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de solibre.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Alfatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Centrar con impreza por: C&S

Ficha Registral: 45607

Página: 1 de 1



2 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-

E- J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul

Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en el expediente dictada

el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del área social para ser destinada a obras de interés social,

lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3* lotes 2, 3, 4, 13,

14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-0000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4 / 4 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913

Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001

Escriutura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí



Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarqui, de Manta, una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punta cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	41	01-jun-1949	23	23

3 : 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: viernes, 26 de febrero de 2010

Tomo: 15 Folio Inicial: 8.596 - Folio Final: 8.656
Número de Inscripción: 509 Número de Repertorio: 1.058
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de diciembre de 2009

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Juicio de Partición propuesto por la Señora Luisa Clemencia James

C a l d e r o n

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Beneficiario	13-00384524	James Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037126	James Macias Ana Karina	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037127	James Macias Pia Maria	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037124	James Mannersalo Laila Clemencia	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037125	James Mannersalo Raul Alejandro	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037128	James Velez Dalila Melanie	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037129	James Velez Said Felipe	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000037130	James Zambrano Chaffic Paul	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000024458	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	1	17-ene-1998	1	1



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:52:15 del lunes, 07 de abril de 2014

A petición de: Sr. Miguel Arteaga R.

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Sánchez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALGRADA



Nº 00-3922

AUTORIZACION

Nº 0192-0609

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **JUANA NARCISA PARRALES PILLASAGUA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Chaffik Jamed, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el lote # 13, Manzana "I-3", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. Pasaje peatonal

Atrás: 10,00m. - Lote # 8

Costado derecho: 16,00m. - Lote # 14

Costado izquierdo: 16,00m. - Lote # 12

Área total: 160,00m².

Manta, Marzo 31 del 2014


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erroneas en las solicitudes correspondientes.

JCM.

1/29/2014 9:37

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-23-34-13-010	160.00	\$ 3.585,00	COSTA AZUL MZ-13-LT-13	2014	120239	246309
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. I.R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
JAMES ZAMBRANO CHAFFO PAUL			Costa Judicial			
1/29/2014 12:30 RIERA-ROSARIO			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,58		\$ 0,58
			MEJORAS 2012	\$ 0,30		\$ 0,30
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 14,98		\$ 14,98
			TOTAL A PAGAR			\$ 15,86
			VALOR PAGADO			\$ 15,86
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Rosario Riera

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Manta, 10 de febrero 2014

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. JAMED ZAMBRANO CHAFFIK PAUL numero de cedula 091801465-5, NO se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el Sistema Comercial SICO, el mismo que no tiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,


SRTA. LORENA BAEZ

ATENCION AL CLIENTE

C.C. Atención al Cliente